



Resolución Directoral

N° 138 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 28 DIC. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 02-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1777-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y, el Informe N° 490-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco”, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 208350, declarada viable con un presupuesto total de S/ 392,310.76 (Trescientos noventa y dos mil trescientos diez con 76/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 041-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 19 de marzo de 2012;



Que, con fecha 20 de julio de 2012, se celebró el Contrato N° 176-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el CONSORCIO CUSCO, para la contratación de la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento de Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural C.P. de Ancasi, distrito de Ccarhuayo, provincia de Quispicanchis, departamento de Cusco";

Que, con fecha 28 de agosto de 2013, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del Comité de Recepción de Obra designado mediante Resolución Directoral N° 336-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, quienes luego de efectuar la verificación física de la obra, dieron su conformidad y se recepcionó la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° 258-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 19 de junio de 2014, se emite la Resolución de Liquidación de Contrato, sustentado con el Informe Técnico N° 434-2014-VIVIENDA-PNT-UI-JJRD, de fecha 03 de junio de 2014, emitido por la Unidad de Infraestructura del Programa Nacional Tambos y, el Informe N° 144-2014-VIVIENDA-PNT-AAL, de fecha 19 de junio de 2014, del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional Tambos;

Que, mediante Orden de Servicio N° 01468-2012 suscrito con el Supervisor Robert Milton Merino Yépez, para el servicio de supervisión de tres obras, dentro de ellas la Supervisión del Contrato N° 176-2012-VIVIENDA/OGA-UE.001, la misma que fue resuelta parcialmente por la Entidad comunicada mediante Carta Notarial N° 162-2016-VIVIVENDA/PNT;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1777-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 02-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo



al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco, SNIP N° 208350”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 02-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC, de fecha 29 de noviembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco”, ejecutada en el ejercicio 2012-2013 con un costo total de S/ 321,277.93 (Trescientos veintiún mil doscientos setenta y siete con 93/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 490-2018-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 26 de diciembre de 2018, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco, SNIP N° 208350”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco, SNIP N° 208350”, por un total de S/ 321,277.93 (Trescientos veintiún mil doscientos setenta y siete con 93/100 Soles), según se detalla a continuación:

ÍTEM	COMPONENTES	IMPORTE S/ - (INC. I.G.V.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	3,500.00
2	EJECUCION DE OBRA (INCLUYE GASTOS GENERALES, UTILIDADES)	281,244.78
3	REAJUSTE POR LIQUIDACION	4,058.34
5	SERVICIO DE SUPERVISION	2,800.00
A	SUBTOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	291,603.12
5	EQUIPAMIENTO SEGÚN FORMATO N° 4A Y 4B (RELACION DE BIENES PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES)	25,224.91
6	OTROS EQUIPOS (VEHICULOS)	4,449.90
B	SUBTOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	29,674.81
7	SUBTOTAL INTANGIBLES	0.00
C	SUBTOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	0.00
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D=A+B+C)	321,277.93

*Fuente: Informe Técnico N° 02-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-HAGC - Cuadro N° 14 Resumen del costo total del proyecto de inversión.



Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. de Ancasi Ccarhuayo - Quispicanchi - Cusco”.

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” (www.pais.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.




.....
Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático)

208350

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. DE ANCCASI CCRARHUAYO - QUISPICANCHI - CUSCO

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

19/03/2012

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

392.310,76

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

321.277,93

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

45

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta	x
Obras por Impuesto	
Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	15/09/2012
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	24/09/2012
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	12/11/2012
Inicio de ejecución física de la Inversión	13/11/2012
Término de ejecución física de la Inversión	7/05/2013
Término de ejecución financiera de la Inversión	20/09/2018

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PI VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)				Según proyecto culminado					
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de Ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO, QUE COMPRENDE UNA INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL (SISTEMA DE ALBAÑILERÍA), EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO.	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1	ESTUDIO	1	3.500,00	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	COSTO DIRECTO								
	Obras Preliminares	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	6.680,59	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Estructuras	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	52.055,23	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Arquitectura	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	131.615,57	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Instalaciones Sanitarias	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	31.600,16	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Instalaciones Eléctricas	INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1	GLOBAL	1	22.609,13	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Equipamiento	EQUIPAMIENTO	GLOBAL	1	GLOBAL	1	21.934,70	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	Equipamiento I	EQUIPAMIENTO	GLOBAL	0	GLOBAL	1	4.449,90	PN-PAIS	Comprobante de Pago N° 2013-006526
	SUPERVISION	SUPERVISION	GLOBAL	1	GLOBAL	1	2.800,00	PN-PAIS	Comprobantes de Pagos N° 2012-008886 y N° 2018-9929
	GASTOS GENERALES	GASTOS GNERALES	GLOBAL	1	GLOBAL	1	21.319,63	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	UTILIDADES	UTILIDADES	GLOBAL	1	GLOBAL	1	18.654,68	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT
	REAJUSTES	REAJUSTES	GLOBAL	0	GLOBAL	1	4.058,34	PN-PAIS	R.D. N° 258-2014-VIVIENDA/PNT

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

20/07/2013

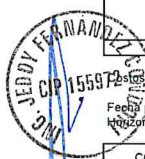
Horizonte de funcionamiento (años)

10

COSTOS (Soles)		PERIODO									
		AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Sin Proyecto	Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Proyecto	Operación	0	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000
	Mantenimiento	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones							UEI
	Tipo de Ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su O & M		



3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACION	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	PROGRAMA NACIONAL PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	RECURSOS ORDINARIOS
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de transferencia (*):	

(*): En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.


Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

1. FECHA DE SUSPENSIÓN

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSION

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSION

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	PROGRAMA NACIONAL - PAIS
Responsable de la UEI:	FRANCISCO JORGE HURTADO LA ROSA
Firma y sello del responsable de la UEI:	 Francisco Jorge Hurtado La Rosa Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios PROGRAMA NACIONAL de PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS MINISTERIO de PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL
Responsable de la elaboración del Formato:	
Teléfono/Fax:	
Correo electrónico:	
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	

(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuvo a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuvo a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.



FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

C.P. ANCCASSI

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	BLAZER	S-2000			731212302039			1	S/. 1,408.57	S/. 1,408.57
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	FUJIFILM	JX500			2UD18831			1	S/. 746.01	S/. 746.01
3	CAMAROTE DE MADERA						2 niveles		1	S/. 1,142.59	S/. 1,142.59
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	INSPIRON 14R 5420	I5		CMWB2W1	14" Pulgadas		2	S/. 3,663.90	S/. 7,327.80
5	ESTANTE DE MELAMINA			18 mm			1.10x 2.40		2	S/. 597.08	S/. 1,194.16
6	ESCRITORIO DE MELAMINA		03 GAVETAS	18 mm			0.70X1.50X0.76		3	S/. 766.71	S/. 2,300.12
7	IMPRESORA LASER	HP	PRO P1102W			BRBSF3FN2S			1	S/. 521.09	S/. 521.09
8	MESA DE REUNIONES		MELAMINA	20mm			2.40X1.20		1	S/. 732.78	S/. 732.78
9	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA			Web Cam					1	S/. 189.98	S/. 189.98
10	MODEM EXTERNO								3	S/. 569.94	S/. 1,709.82
11	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA			18mm			1.20X0.85X0.45		2	S/. 576.73	S/. 1,153.45
12	PANTALLA ECRAN	PROJECTION SCREEN	MS84B			9720800107		Ecran de pared de 72" de diagonal	1	S/. 480.38	S/. 480.38
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEW SONIC	PJD5126			ST8122301254			1	S/. 2,116.92	S/. 2,116.92
14	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS								3	S/. 264.62	S/. 793.85
15	SILLA GIRATORIA DE METAL			PVC	NEGRO				18	S/. 176.41	S/. 3,175.38
										S/. 24,992.89	

FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	AUDIFONOS	LOGITECH	H110			9785506134			1	S/. 73.25	S/. 73.25
2	PARLANTES	LOGITECH	LS11			99206009653			1	S/. 158.77	S/. 158.77
										S/. 232.02	

